

Este martes, **entra en vigor la ley que regula la venta y publicidad de cigarrillos electrónicos o vapeadores**. La iniciativa busca concientizar sobre los daños y riesgos a la salud que genera utilizar estos productos, al igual que prohibir su comercialización a menores de edad.

La normativa restringe estos elementos **con y sin nicotina, al igual que los líquidos** que son utilizados para la vaporización.

Anuncio Patrocinado





## Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

**09:00 - 13:30 horas.** 

**5** Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





## ¿Cuáles son los daños y riesgos?

**Patricia Matus**, doctora y académica del Departamento de Salud Pública de la Universidad de los Andes (UANDES), explica que **los potenciales peligros que tienen los cigarrillos electrónicos son varios**, tanto los que no tienen nicotina como los que sí.

Respecto de los que sí contienen, indica que **estos producen los mismos problemas que los cigarros habituales**, es decir, daños **cardiovasculares y respiratorios**, así como **cáncer pulmonar**. Junto a ello, se ha detectado que estos elementos son altamente adictógenos,



Por otra parte, la experta dice que algunas sustancias que se vapean, es decir, los líquidos que se usan para producir el vapor que finalmente es aspirado, "son saborizantes que no están debidamente estudiados para la vía respiratoria".

"Hay saborizantes que sí están permitidos, pero para uso digestivo, ya que la mucosa del tubo digestivo se defiende muy bien de ellos y no se produce daño. Pero esta misma sustancia puede provocar mucho daño si se aspira. Por lo tanto, se ha detectado que a muchos de esos saborizantes no se les conoce los impactos específicos", explica Matus.



En 2023, la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) alertó sobre el peligro del uso de cigarrillos electrónicos, señalando que **estos elementos liberan sustancias tóxicas cancerígenas que aumentan el riesgo de trastorno cardiacos y broncopulmonares**. Además, hay evidencia de que pueden afectar el desarrollo del cerebro y causar trastornos del aprendizaje en los jóvenes, sostiene la experta.

Debido a esto es la importancia de prohibir el uso de vapeadores en menores de edad.

Matus comenta que la **exposición fetal también es un problema**: "Las mujeres embarazadas no pueden tener este hábito y **deben evitar el fumar en forma pasiva**".

El peligro de los saborizantes

La doctora Matus también hace hincapié en los compuestos que contienen los vaporizadores y que habitualmente no están presentes en los cigarrillos, como el propilenglicol, ya que se ha visto que "producen mucho mayor reactividad irritativa de las vías bronquiales y el pulmón".

"Este propilenglicol, y también la glicerina, dañan mucho más y **afectan a pacientes con asma, fibrosis quística o EPOC**. Por último, como estos se someten a combustión **pueden liberar compuestos cancerígenos y mutagénicos, como el formaldehido, el acetaldehido y la acroleína**, que son estos que están ampliamente prohibidos para un uso ambiental", dice la experta.

De este modo, la doctora dice que "hay que entender que estos compuestos que se están produciendo en la combustión del vapeador penetran directamente, porque el vapeador facilita la penetración de ellos a la vía respiratoria, a los pulmones y el torrente sanguíneo. De ahí su gran peligrosidad".

y tú, ¿qué opinas?